



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO



ORDENES

Subsecretaría



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Tribunal calificador

Convocadas oposiciones para cubrir once plazas de tenientes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército por Orden de 20 de junio de 1970, (D. O. núm. 141), se designan a continuación los miembros que formarán parte del Tribunal calificador.

Presidente-Delegado

Don Francisco Molina Alcañiz, coronel capellán, jefe del Provicariato Castrense.

Vocales

Don Heraclio Modino Villace, teniente coronel capellán, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército.

Don José Cuesta García, capellán mayor de la Armada, con destino en el Colegio Mayor «Jorge Juan».

Don Angel Pérez García, capellán mayor del Ejército del Aire, con destino en el Colegio Mayor «Barberán».

Don Evangelino Díez Muñoz, capellán capitán, Vicesecretario del Vicariato General Castrense.

Vocal suplente

Don Agustín Tejerina Díez, comandante capellán, con destino en la Academia Especial de la Policía Armada.

Secretario

Don Jaime Tovar Patrón, comandante capellán, secretario del Provicariato Castrense.

Madrid, 1 de septiembre de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



2.º Curso de Actualización para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de armas

1.—Para asistir al segundo Curso de Actualización para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de armas se convocan a los siguientes suboficiales especialistas:

1.ª Región Militar

1.—Regimiento de Artillería A. A. número 71, I Grupo. Sargento primero don Santiago Hernández Contreras,

2.—Regimiento de Artillería A. A. número 71, II Grupo. Sargento primero don Miguel Gómez Cáliz.

2.ª Región Militar

3.—Regimiento Mixto de Artillería número 5. Sargento primero D. Gaspar Calero Villena.

3.ª Región Militar

4.—Regimiento de Artillería A. A. número 72, Grupo II. Sargento primero don Florentino Cebrián López.

4.ª Región Militar

5.—Regimiento de Artillería A. A. número 72, Grupo I. Brigada D. Rafael Palacios Muñoz.

5.ª Región Militar

6.—Regimiento de Artillería A. A. número 72, Grupo III. Brigada D. Rodolfo Sans Ríos.

7.ª Región Militar

7.—Regimiento de Artillería A. A. número 71, Grupo III. Sargento primero don Juan de las Heras Cacho.

Regimiento de Artillería A. A. número 71, Grupo III. Sargento primero don Antonio Díez Pérez (suplente).

8.—Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26. Sargento primero D. Vicente Presencia Revilla.

9.—Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26. Sargento primero D. Pedro Luengo Ayuso.

10.—Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26. Sargento primero don Emeterio Laguna Alba.

Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26. Brigada D. Tomás Martín Ortega (suplente).

Capitanía General de Baleares

11.—Regimiento Mixto de Artillería número 91. Brigada D. Miguel Salvador Serra.

12.—Regimiento Mixto de Artillería número 91. Brigada D. Félix García Velasco.

13.—Regimiento Mixto de Artillería número 91. Brigada D. Alfonso del Rosario Torres.

14.—Regimiento de Artillería A. A. número 92. Sargento primero D. Francisco Orfila Coll.

15.—Regimiento de Artillería A. A. número 92. Sargento primero D. Pedro Campins Manet.

Regimiento de Artillería A. A. número 92. Sargento primero D. Juan Ortiz Pons (suplente).

Capitanía General de Canarias

16.—Regimiento Mixto de Artillería número 93. Sargento primero D. Cristo Valerón Alemán.

17.—Regimiento Mixto de Artillería número 93. Sargento primero D. José Rivero López.

18.—Regimiento Mixto de Artillería número 94. Sargento primero D. Miguel Lozano Bonny.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

19.—Sargento primero D. Valentín Miguel Ortega.

20.—Sargento primero D. Ignacio Cardenal Gándara.

2.—LUGAR DE REALIZACION

En la Escuela de Suboficiales Especialistas Mecánicos Electricistas de Armas establecida en el Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería (Madrid).

3.—DURACION

Del 15 de septiembre de 1970 al 15 de marzo de 1971.

4.—MATERIAS QUE COMPRENDE EL CURSO

Primera fase (cuatro meses): Electrónica básica.

Segunda fase (dos meses): Prácticas de aparatos (Radar AN/TPS-1D).

5.—INCORPORACION

Los Capitanes Generales dispondrán lo conveniente para que el personal designado como alumno sea pasaporteado con antelación suficiente a la iniciación del curso, para hacer su presentación en la mencionada Escuela el próximo día 15 de septiembre, a las nueve horas. Los suplentes estarán preparados para incorporarse a la Escuela, si así se ordena.

6.—PROFESORADO. REGIMEN ESCOLAR DISCIPLINARIO Y OTRAS NORMAS DE CARACTER GENERAL

Con arreglo a lo dispuesto en la L. 569-12 del Estado Mayor Central de fecha 19 de diciembre de 1969.

7.—DEVENGOS

Los reglamentarios fijados por Orden circular de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), que serán reclamados directamente por la Escuela al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) y por meses adelantados.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225) y no comprenderse

las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O.» número 252), se concede el ingreso en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de sargentos, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que proceden de la 26 Promoción del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan.

Factores

Don Miguel Adán Castro.
Don Manuel Albario Besada.
Don Enrique Alegre San José.
Don Enrique Alonso Fernández.
Don Alvaro Alonso González.
Don Fernando Aranda Montenegro.
Don Victorino Ares Alvarez.
Don José Alvarez Chamizo.
Don Luis Ramón Alvarez Varela.
Don Andrés Andrade Borrego.
Don Fernando Arroyo Estibanez.
Don Manuel Aza Morcillo.
Don Manuel Barceña Martagón.
Don José Barganco Olmo.
Don Andrés Barríos Vicente.
Don Alberto Becerra Abadía.
Don Manuel Berbel Seneca.
Don Julián Calatayud Castello.
Don Manuel Calero Sánchez.
Don Jesús Campo Barceña.
Don Juan Francisco Cancio Luque.
Don Joaquín Capdevila López-Burajón.
Don Julio Carpallo Durán.
Don Juan Castillejo Moyano.
Don José Cárdenas Hernández.
Don Felipe Casares Palacios.
Don Juan Cerdán Oliver.
Don Manuel César Requena.
Don Luis Calabueto Castillón.
Don Jesús Conde Hernández.
Don Francisco Conde Torres.
Don Fabián Cortina Fernández.
Don Luis Contreras Sánchez de la Blanca.
Don Ramón Cozar Pérez.
Don Matías Chamizo Romero.
Don Santos Sanchez Carrera.
Don Carlos Domínguez García.
Don Juan Pedro Domínguez Muñoz.
Don Vicente Domínguez Segovia.
Don Guillermo Expósito Hernández.
Don Francisco Fernández Ceacero.
Don Luis Fernández Naya.
Don Manuel Franchó Sánchez.
Don Luis Gallego Pacetti.
Don José Gallego Zapata.
Don Diego García Cano.
Don Antonio García Cruz.
Don Manuel Ángel García Fernández.
Don Juan García García.
Don Rafael García Gómez.
Don José García González.
Don Pedro García Llanos.
Don José García Pérez.
Don Miguel Garrido Villena.
Don José Gello Moreno.
Don Andrés Gil López.
Don Joaquín Gómez-Limón García-Luengo.
Don Agustín Gómez Núñez.
Don José Góngora Polo.
Don Jacinto González Centeno.

Don Juan González de la Aleja Salcedador.

Don Jesús González López.
Don Elías Gordillo Acosta.
Don Francisco Granadino Fernández.

Don José Guerrero Aller.
Don Ricardo Gutiérrez Alvarez.
Don Juan Andrés Gutiérrez Amés.
Don Teodomiro Gutiérrez Díez.
Don Alejandro Gutiérrez Rey.
Don Antonio Gutiérrez Vera.
Don Justo de las Heras Comino.
Don José Hernández Guzmán.
Don Francisco Hernández Martínez.
Don Manuel Herrero Estebanez.
Don Antonio Herrero Sadas.
Don José Luis Horra Cortés.
Don Francisco Ibáñez Gilavert.
Don Moisés Iriarte Pérez.
Don Magdaleno Jiménez Huata.
Don Florentino Juárez Ortega.
Don Eduardo Laperal Martínez.
Don Miguel López Almirón.
Don Julián Alberto López Cubero.
Don Antonio López Escuer.

Don Pedro López Fuentes.
Don José López Gómez.
Don Jesús López Moral.
Don Ramón López Muñoz.
Don Avelino Lucas Pascual.
Don José Lucena Prieto.
Don Pedro Luque Jiménez.
Don Francisco Márquez Traujillo.
Don Agustín Matías Martín.
Don Pablo Martín Jiménez.
Don Blas Martín Rodríguez.
Don Ramón Martínez Díaz.
Don Gregorio Martínez Fuentes.
Don José Martínez Granados.
Don Emilio Martínez Martínez.
Don Jesús Martínez López.
Don Pascual Martínez Rodríguez.
Don Manuel Martínez Valera.
Don Bernardo Merelo Jiménez.
Don Angel Monedero Izquierdo.
Don Ruperto Mondalvo Izquierdo.
Don Manuel Montilla Castilla.
Don José Moreno Alonso.
Don José Moreno López.
Don Juan José Muñoz María.
Don Francisco Muñoz Navas.
Don Manuel Muñoz Sánchez.
Don Jesús Muñoz Vicente.
Don José Murat Carpio.
Don José Marillo Hernández.
Don José Antonio Narbona Romero.
Don Isidoro Navarro Cobos.
Don Rufino Navarro Perera.
Don José Olmo Gallardo.
Don Gregorio Ortiz Leiva Salamanca.

Don Matías Padilla Salvador.
Don Eduardo Palacios Honorubia.
Don Joaquín Palomeque Cano.
Don Fernando Pascual Ortiz.
Don Francisco Parody Rodríguez.
Don Benito Parra Alvarez.
Don Angel Peláyo Sánchez.
Don Jesús Peña Bregón.
Don Pedro Philla Sobrino.
Don Félix Pichel Núñez.
Don Francisco Plata Montes.
Don Amador Plataero Rebollo.
Don Félix Manuel Plaza Jimena.
Don Federico Pérez Gallego.
Don Raúl Pérez Macías.
Don Juan A. Pérez Ramírez.
Don Valeriano Prieto Reguera.
Don José A. Postigo Barrionuevo.

Don Eduardo Poza Romero.
 Don Elías Prieto Gordón.
 Don Angel Prieto Rosales.
 Don José Ramírez Ponte.
 Don Ricardo Rebollo Allaga.
 Don Manuel Reche Sánchez.
 Don Luis Redondo de la Fuente.
 Don José Antonio Rey Gómez.
 Don Julián Revilla Alonso.
 Don Jesús Rodríguez Gómez.
 Don Jesús Rodríguez Méndez.
 Don Isidoro Roig Llanes.
 Don José Román Romero.
 Don Fernando Rosillo Sierra.
 Don Domingo Rubio Soriano.
 Don Francisco Rueda Palomo.
 Don Jacinto Ruiz Samper.
 Don Jesús Salomón Tapia.
 Don José Sánchez Martín.
 Don Francisco Sánchez Segovia.
 Don Enrique Santos Martínez.
 Don Angel Semrano Maqueda.
 Don Cristóbal Serrano Santos.
 Don Jaime Serrano Vicen.
 Don José Solana Blanco.
 Don José Soler Antelo.
 Don José Tájero Ligeró.
 Don Antonio Toledano Vicente.
 Don José Luis Valcárcel Rodríguez.
 Don José Luis Valenciano Tafaner.
 Don José Carlos Vázquez Mourín.
 Don Juan Luis Vega Arjona.
 Don Juan M. Vega García.
 Don José M. Villa Casamitjana.
 Don Antonio Villalobos González de la Mota.
 Don Manuel Villanueva Espinosa.
 Don Mariano Violero Díaz-Ropero.
 Don José María Zapata del Río.

Ayudante de locomotora eléctrica

Don Rogelio Alvarez Pérez.
 Don Enrique Bellón Fernández.
 Don Victoriano Benavides Pérez.
 Don José Luis Calvete Celada.
 Don Valentín Campos Ramos.
 Don Longinos Curbajo Cortijo.
 Don Antonio de la Casa López.
 Don Rafael Centeno Galante.
 Don Francisco Javier Coll Montané.
 Don José Manuel Cordero Seijo.
 Don Jesús Delgado Dotor.
 Don Manuel Egido Fernández.
 Don Fernando García Aranz.
 Don Juan José García Fernández.
 Don Manuel García Gómez.
 Don Francisco García Pineda.
 Don José Carlos Izquierdo González.
 Don José Luis Juan Martínez.
 Don Francisco Jiménez Mogollón.
 Don Nemesio Labarga Lama.
 Don Jesús Lacalle Pérez.
 Don Miguel Angel Lázaro Martín.
 Don Angel López Rodríguez.
 Don Felipe López Rodríguez.
 Don Manuel Lorenzo Andrés.
 Don Jesús M. Llanos Gubia.
 Don Hilario Menéndez Gómez.
 Don Antonio Miguel Esteban.
 Don Alvaro Mondeto López.
 Don Francisco Navarro González.
 Don José Luis Oropesa Lastra.
 Don Arturo Orozco Cantero.
 Don Maximino Palacio Morán.
 Don Esteban Pérez Castillo.
 Don Rafael Pérez Martínez.
 Don Evaristo Prieto Martínez.
 Don José Luis Quintero Villamandos.

Don Alberto Ramos Vega.
 Don José Salvador Rivera Goyanes.
 Don Remigio Rodríguez Fernández.
 Don José R. Rodríguez Rey.
 Don Francisco J. Román Oliva.
 Don Rafael Sánchez Domínguez.
 Don Carlos Sevillano Llanos.
 Don Jesús Solís López.
 Don Florentino Trobajo González.
 Don Manuel Varas González.

Ayudante de automóvil

Don Mariano Aguilera Díaz.
 Don Miguel Albaladejo García.
 Don Antonio Alamán Sánchez.
 Don Ricardo Almazán Gonzalo.
 Don Vicente Alonso Martínez.
 Don Salvador Arrufat Piñol.
 Don Antonio Alvarez Franco.
 Don Rafael Alvarez Puerto.
 Don Francisco Bajo Sánchez.
 Don Jesús Barcia Amores.
 Don Bonifacio Beaudou Vela.
 Don José Badajoz Domínguez.
 Don Cándido Blanco Carrascal.
 Don Manuel Campillos Rodríguez.
 Don Vicente Cano Pérez.
 Don José Luis Colomer Malques.
 Don Miguel Casas Fernández.
 Don Ruperto Castaño Castaño.
 Don Manuel Castillo Mayoral.
 Don Higinio Cid Jiménez.
 Don José Cortés Tello.
 Don Santiago Delgado Sánchez.
 Don Francisco Escamilla Ferro.
 Don Fernando Fernández García.
 Don Antonio Fernández Ortega.
 Don José I. Fernández de la Reguera Muñoz.
 Don José Manuel Franco Rodríguez.
 Don Emilio García Martínez.
 Don Cristóbal García Velasco.
 Don José Miguel Garrido Rodríguez.
 Don Rafael Gestá Osanz.
 Don Luis Gil Suárez.
 Don José Román González Morales.
 Don Antonio González Sánchez.
 Don Francisco Guirado del Arco.
 Don Rafael Hernández Rodríguez.
 Don Miguel A. Husillos Callizo.
 Don José Lechuga Martínez.
 Don Vicente López Cabrero.
 Don José Ignacio López Rodríguez.
 Don Antonio López Vicente.
 Don Luciano Llano Llano.
 Don Joaquín Martínez Espigares.
 Don José Martínez Molero.
 Don Mariano Mediano Sánchez.
 Don Juan Vicente Méndez Barrocal.
 Don Joaquín Mondéjar Martínez.
 Don Pedro Monje Sarmiento.
 Don Francisco Moreno Barmena.
 Don Eduardo Montané Viñes.
 Don Juan Muñoz Castro.
 Don Manuel Muñoz Tomero Menéndez.
 Don José Navarro Borrego.
 Don Alfonso Navarro Fernández.
 Don Antonio Ondóñez Clemente.
 Don Feliciano Ortega García.
 Don Antonio Otalora García.
 Don Manuel Otazo Sánchez.
 Don Manuel Pachón Camacho.
 Don Juan Jesús Pazos Pérez.
 Don Rafael Peña Medravilla.
 Don Manuel Pérez Martín.
 Don Francisco Pozo Repiso.
 Don Francisco Pozo Sánchez.

Don Javier Puelles Nograro.
 Don Luis Jesús Puente Rodríguez.
 Don Rafael Ríos Espinosa.
 Don Francisco Rodríguez Rodríguez.

Don Leonardo Rubio Arroyo.
 Don Roberto Ruiz Catena.
 Don José M. Salas Arteaga.
 Don Antonio Sánchez Crespo.
 Don Manuel Sánchez Cosano.
 Don Emilio Sánchez Hidalgo.
 Don Miguel Segador González.
 Don José Segura Martínez.
 Don Alfredo Sevilla Caballero.
 Don José Amado Tamarit Lluch.
 Don César Vega Martín.
 Don Luis Vera Gil.
 Don Vicente Vidal Gómez.
 Don José Vidal Minguez.
 Don José Villa Rabadán.
 Don Manuel Villora Arsenal.
 Madrid, 24 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 210, de 2-8-70.)



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 195, de fecha 2 de septiembre de 1970.

ARMA DE INGENIEROS

(Escala de Zapadores)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1970

93.—D. José Oñoro Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

131.—D. Ramón Corrochano Casares, del C. I. R. núm. 11. Madrid.

171.—D. Américo Jiménez Rodríguez, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

174.—D. Enrique Chacón Oroja, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Madrid.

211.—D. Bernardo López-Camacho Camacho, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones. Madrid.

222.—D. José Barona Leal, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros Madrid. Oviedo.

239.—D. Armando Gavilán Orsolic, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones. Madrid.

241.—D. Nicolás Prats Barrionuevo, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Madrid.

298.—D. Juan López Asenjo, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

321.—D. Ricardo Sánchez Candelas, del Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

48.—D. Armando Esplugo Muñoz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Madrid.

53.—D. Isidoro Gómez de Argüello, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona I. P. S. Valladolid.

83.—D. Félix Delgado Sáenz, del Batallón Mixto de Ingenieros XII. Madrid.

136.—D. Ignacio Pons de Rivera, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

164.—D. José Carrillo Verdún, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Madrid.

276.—D. Ezequiel Martín de la Lanza, del C. I. R. núm. 15. Madrid.

379.—D. Juan Bollain Tienda, del Batallón Mixto de Ingenieros IV. Sevilla.

340.—D. César Martín Valencia, del C. I. R. núm. 10. Valladolid.

321.—D. Diego Ramírez-Cárdenas Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros X. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

11.—D. Marcial Llinas González, del Batallón Mixto de Ingenieros XVI. La Laguna.

27.—D. Juan Sanjuán Jover, de la Agrupación Mixta de Ingenieros Canarias. Madrid.

28.—D. Luis Casas López-Amor, del Parque Central de Ingenieros. Madrid.

21.—D. Juan Murcia Vela, del C. I. R. núm. 15. Madrid.

48.—D. José Reyes Santana, del Batallón Mixto de Ingenieros XV. La Laguna.

48.—D. Juan Carbonell Porras, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Madrid.

64.—D. Vicente Giménez González, del Batallón Mixto de Ingenieros VI. Valladolid.

69.—D. Antonio Flores Miliambres, de la Agrupación Mixta Ingenieros de Alta Montaña. Madrid.

70.—D. José Martínez Villalba, del Destacamento Parque y Talleres La Palma. Murcia.

101.—D. Alberto Fernández Martul, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Santiago.

105.—D. Luis Claudio Calvo, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Barcelona.

111.—D. José Gurria Fernández, del C. I. R. núm. 14. Madrid.

115.—D. Carlos Campo Terán, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Madrid.

121.—D. Ernesto Rodríguez Álvarez, del C. I. R. núm. 16. León.

130.—D. Felipe Cabezas Pérez, del Batallón Mixto de Ingenieros V. Pamplona.

132.—D. Segundo Herráez García, del Regimiento de Zapadores para C. E. Madrid.

140.—D. Juan Rafael Nerpell, del Regimiento de Zapadores para C. E. Madrid.

146.—D. Fernando Rivero Espino, del Batallón Mixto de Ingenieros XV. La Laguna.

147.—D. José González Fernández, del Regimiento de Zapadores para C. E. Madrid.

153.—D. José M. Mendota Valle, del C. I. R. núm. 11. Barcelona.

155.—D. Gerardo Armas Matallana, del C. I. R. núm. 9. La Laguna.

157.—D. Juan Goullaut Sáenz de Sicilia, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Madrid.

160.—D. Fermín Cisneros Ledo, del Parque Central de Ingenieros. Madrid.

166.—D. Juan Camps Casas, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.

202.—D. Elías Cerezo Morquillas, del Regimiento Pontoneros y Especialidades del Ejército. Valladolid.

203.—D. José Salleras Marco, del C. I. R. núm. 9. Madrid.

204.—D. Jesús Basols Tena, del Batallón Mixto de Ingenieros VI. Pamplona.

205.—D. Rafael Salido Torres, del Batallón Mixto de Ingenieros II. Madrid.

206.—D. Raimundo Ruiz García, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

209.—D. José Plasencia Vizcaino, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. La Laguna.

234.—D. José Palacio Álvarez, del C. I. R. núm. 12. Oviedo.

255.—D. Ramiro Gil Ortega, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Madrid.

258.—D. Fernando Jiménez-Pajarero García, del C. I. R. núm. 6. Sevilla.

261.—D. Arcadio Pla Masmiquel, del Batallón Mixto de Ingenieros IV. Pamplona.

263.—D. Jesús Boltefev Más, del C. I. R. núm. 4. Valladolid.

264.—D. Alberto Hájazo Banzo, del Regimiento Ingenieros Pontoneros Zaragoza. La Laguna.

272.—D. Angel Balbas González, del C. I. R. núm. 4. Madrid.

273.—D. Alfonso López Maestre, del Regimiento de Zapadores para C. E. Madrid.

286.—D. José García Rubio, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Valladolid.

294.—D. José García Garzón, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Madrid.

317.—D. Jesús Mainz Salvoch, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Pamplona.

330.—D. Amador García Fernández, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Pamplona.

335.—D. Juan Rodero Fernández, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Madrid.

344.—D. José Fernández Fernández, del Batallón Mixto Aerotransportable. Oviedo.

343.—D. Francisco Abad Roger, de la Agrupación Mixta Ingenieros de Alta Montaña. Pamplona.

345.—D. Enrique Toscano Pérez, del C. I. R. núm. 5. Sevilla.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1969

6.—D. Juan San Emeterio Vejo, del C. I. R. núm. 11. Valladolid.

19.—D. José Bar Señaris, del Batallón Mixto de Ingenieros, Brigada Aerotransportable. Santiago.

23.—D. Jesús Naveda Sánchez, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Pamplona.

35.—D. Francisco J. Sentinella Sole, del C. I. R. núm. 14. Barcelona.

44.—D. José Canga Loma, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Pamplona.

53.—D. Marcial Rodríguez Gómez, del Batallón Mixto de Ingenieros IV. Barcelona.

65.—D. Francisco Porroy Onanua, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Pamplona.

78.—D. José M. Obis Les, del Batallón Mixto de Ingenieros V. Barcelona.

81.—D. Luis Belda Valles, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Valencia.

84.—D. José J. Sarobe Bereau, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Barcelona.

85.—D. José Bartomeu Pla, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI. Barcelona.

89.—D. Francisco Kuhnel Venero, del Parque Central de Ingenieros. Madrid.

96.—D. Rafael Díaz Fernández, del C. I. R. núm. 1. Bilbao.

97.—D. José M. Píera Ricart, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI. Barcelona.

100.—D. Eduardo Sánchez Serrano, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Madrid.

113.—D. José Patier Prieto, del Batallón Mixto de Ingenieros Brigada de Caballería «Jarama». Salamanca.

116.—D. Gregorio Hermoso Matos, del C. I. R. núm. 3. Sevilla.

117.—D. Jorge Sagots Ferrer, del C. I. R. núm. 9. Barcelona.

120.—D. Miguel Elorza Olavegoya, del Regimiento Mixto de Ingenieros 6. Pamplona.

124.—D. Ramón Zamanillo Tellito, del Regimiento Mixto de Ingenieros 6. Bilbao.

138.—D. José Gonzalo Pérez, del C. I. R. núm. 2. Madrid.

141.—D. Modesto Quintero Lima, del C. I. R. núm. 15. La Laguna.

143.—D. Fernando Famoso Sanz, del C. I. R. núm. 10. Pamplona.

148.—D. José M. Ortega Tordable, del Regimiento Mixto de Ingenieros 8. Barcelona.

150.—D. José Orbeagoza Eguiluren, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Bilbao.

153.—D. José Álvarez Muñoz, del Batallón Mixto XXXII «Cartagena». Oviedo.

156.—D. Luis Sánchez del Castaño, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. León.

160.—D. Eduardo Moraga Sánchez, del C. I. R. núm. 8. Valencia.

162.—D. Manuel Blanco Suedro, del Batallón Mixto Brigada de Caballería «Salamanca». León.

179.—D. Pedro Pastor Arriazu, del Regimiento Mixto de Ingenieros 6. Barcelona.

186.—D. Enrique Tarrago Freixes, del Regimiento Pontoneros y Especialidades Ingenieros. Barcelona.

194.—D. Luis Montero Rodríguez, del C. I. R. núm. 3. Salamanca.

198.—D. Antonio Palet Guell, del Batallón Mixto de Ingenieros V. Barcelona.

210.—D. Juan Graña Ruiz, del C. I. R. número 4. Bilbao.

218.—D. Juan Gómez Ruiz, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón. Córdoba.

219.—D. José González Garcedo, del C. I. R. núm. 7. Oviedo.

225.—D. José López Ruibal, del Regimiento Mixto de Ingenieros 2. Sevilla.

232.—D. Ignacio Nava Arrieta, del Regimiento Mixto de Ingenieros 6. Madrid.

233.—D. José Izquierdo Miguel, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Bilbao.

234.—D. Pedro Aguayo Alonso, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Valladolid.

240.—D. José Abalita Mañaricua, del C. I. R. núm. 6. Valladolid.

253.—D. Francisco Ganchegui AIday, del Regimiento Mixto de Ingenieros 3. Bilbao.

256.—D. José Sola Huguet, del Regimiento de Zapadores para C. E. Barcelona.

263.—D. Luciano Abad Ibáñez, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Valladolid.

271.—D. Luis Martínez Virgel, del C. I. R. núm. 6. Bilbao.

274.—D. Vicente Jiménez Castillo, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

301.—D. José Domínguez Fernández-Tejerina, del Regimiento de Zapadores para C. E. León.

311.—D. José Rico Ibáñez de Gaura, del Regimiento Mixto de Ingenieros 2. Bilbao.

314.—D. Juan Ureña Ruiz, del Regimiento de Zapadores para C. E. Granada.

337.—D. Pedro Valverde García, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Barcelona.

338.—D. Benito López Vivancos, del Regimiento de Zapadores para C. E. Murcia.

340.—D. José Luis San Millán González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Barcelona.

341.—D. Javier Celaya Arza, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Valladolid.

349.—D. Pedro Gutiérrez Rodríguez, del C. I. R. núm. 7. León.

350.—D. Manuel Gandullo García, del Regimiento de Zapadores para C. E. Sevilla.

351.—D. Eugenio Rodríguez Menea, del Regimiento de Zapadores para C. E. Barcelona.

352.—D. Bernardo Moreno Padial,

del Regimiento de Zapadores para C. E. Madrid.

353.—D. Angel Granda Ferrero, del Regimiento de Zapadores para C. E. Valladolid.

358.—D. José Altuna Ibañe, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Valladolid.

ARMA DE INGENIEROS

(Escala de Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

230.—D. Juan Urruchi Eguren, del C. I. R. núm. 11. Bilbao.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

6.—D. José Fernández-Larrea Navarro, del Regimiento Mixto de Ingenieros 6. Bilbao.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

53.—D. Antonio Salvatella Faure, del Batallón Mixto de Ingenieros V. Barcelona.

89.—D. Francisco Suriñach López, del Regimiento Mixto de Ingenieros 4. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1966

16.—D. Francisco Ragel Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros 2. Sevilla.

24.—D. Eduardo Fernández Nieto, del Regimiento de Transmisiones. Madrid.

29.—D. Enrique Lago Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros 2. Sevilla.

62.—D. Antonio Herrezuelo Rodríguez, del Batallón Mixto de Ingenieros II. Sevilla.

66.—D. Jesús Irala Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros 2. Sevilla.

175.—D. Luis Merino Ramos, del Regimiento Red. Per. y S. E. de Transmisiones. Madrid.

178.—D. Andrés Fernández Manzano, del Batallón Mixto de Ingenieros I. Madrid.

217.—D. Alfonso Benot Cadenas, del Regimiento Mixto de Ingenieros 2. Sevilla.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

227.—D. Juan Sáez Bosch, del Batallón Mixto de Ingenieros VII. Barcelona.

240.—D. Albino Arenas Gómez, del Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

3.—D. Carlos Díaz-Guerra Álvarez, del Regimiento Red. Per. y S. E. Transmisiones. Madrid.

10.—D. Antonio Carmona Benjumea, del Regimiento Mixto de Ingenieros 2. Sevilla.

20.—D. Jaime Pagés Fita, del Batallón Mixto de Ingenieros I. Barcelona.

23.—D. Carlos Márquez Miranda, del Regimiento Mixto de Ingenieros 2. Sevilla.

33.—D. Ignacio Sánchez Molino, del Regimiento Mixto de Ingenieros 2. Barcelona.

43.—D. Teodoro Donato Picaza, del Regimiento Mixto de Ingenieros 3. Valencia.

50.—D. Andrés Martín Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros 2. Sevilla.

54.—D. Rafael Miñana Gramaje, del C. I. R. núm. 8. Valencia.

61.—D. Celerino Abad Zapatero, del Batallón Mixto de Ingenieros Brigada de Caballería «Jarama». Valladolid.

72.—D. Julio Linares López, del Regimiento Red. Per. y S. E. Transmisiones. Madrid.

78.—D. Pedro Batlle Descals, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

80.—D. Antonio Bugallo Siegel, del Regimiento Red. Perm. y S. E. de Transmisiones. Madrid.

82.—D. José Rico Valdes, de la Agrupación Mixta de Ingenieros Alta Montaña. Zaragoza.

92.—D. Francisco Zubiri Alvarez, del Batallón Mixto de Ingenieros III. Barcelona.

93.—D. Jesús Córdoba Gómez, del Parque Central de Transmisiones. Madrid.

113.—D. Jorge Juní Ezquerro, del C. I. R. núm. 10. Barcelona.

122.—D. Ramón Vila Nogues, de la 3.ª Zona I. P. S. Barcelona.

127.—D. Daniel Sanz España, del C. I. R. núm. 14. Valladolid.

133.—D. José Urcola Galarza, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

136.—D. Emilio Franco Pérez, del C. I. R. núm. 6. Barcelona.

139.—D. Javier Pérez Reig, del C. I. R. núm. 7. Valencia.

141.—D. Carlos Grau Serra, del Regimiento Mixto de Ingenieros IV. Madrid.

142.—D. Angel Martínez Ayucar, del Regimiento Mixto de Ingenieros 6. Bilbao.

149.—D. José Cortés Farriol, del Regimiento de Transmisiones «El Pardo». Barcelona.

153.—D. Javier Gil Sevillano, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Bilbao.

161.—D. Antonio Martínez Marcos, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Madrid.

165.—D. Angel Osorio Sainz, del Parque Central de Transmisiones. Madrid.

176.—D. Alberto Figueras de Linares, de la Base Parque y Talleres de la 2.ª Región Militar. Barcelona.

179.—D. Rafael Garvin Salazar, del Batallón Mixto de Ingenieros II. Bilbao.

180.—D. Juan Riera García, del Regimiento Red. Per. y S. E. Transmisiones. Madrid.

196.—D. Manuel Delgado Noriega, del Regimiento Mixto de Ingenieros 2. Sevilla.

203.—D. Nicolás Martínez Cano, del C. I. R. núm. 2. Madrid.

217.—D. José González Guadalix, del Parque Central de Transmisiones. Madrid.

222.—D. Enrique Llop Rovira, del C. I. R. núm. 1. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1969

73.—D. Armando Rodríguez Sánchez, del Regimiento de Transmisiones. Madrid.

81.—D. Eduardo Herranz Cordero, del Regimiento de Transmisiones. Madrid.

174.—D. Juan Sanfeliú Cortés, del Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Barcelona.

183.—D. José Portu Cantador, del C. I. R. núm. 4. Bilbao.

215.—D. Francisco Pinojosa Arranguiz, del C. I. R. núm. 2. Madrid.

219.—D. Pablo Nieto Luelmo, del C. I. R. núm. 8. Madrid.

239.—D. Claudio García Miguelez, del C. I. R. núm. 12. Madrid.

250.—D. Higinio Arau Puchades, del C. I. R. núm. 9. Barcelona.

CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1966

735.—D. Luis Noguera Tusquets, de la Agrupación Intendencia Reserva General. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

8.33.—D. José Martínez Castañeda de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

7.91.—D. Carlos Eugui Hermoso de Mendoza de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña. Bilbao.

7.28.—D. Juan Molina Codina de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Barcelona.

7.27.—D. Ramón Rodríguez Somonte del Grupo Regional de Intendencia Baleares. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

10.0.—D. Pedro Patiño Momeno del Grupo Regional de Intendencia Baleares. Madrid.

9.85.—D. Alfonso Lozano Maycas de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

9.74.—D. José Martínez Hombrados, del Grupo Regional de Intendencia núm. 1. Madrid.

9.66.—D. Pedro Aguilar Beramendi de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

9.48.—D. Vicente Montesino Julve del Grupo Regional de Intendencia núm. 3. Valencia.

9.39.—D. César Sanz Martín de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

9.32.—D. Jorge Pera Matjes, del Grupo Regional de Intendencia núm. 4. Barcelona.

9.17.—D. Inigo Garayalde Maiztegui de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI. Bilbao.

9.16.—D. Francisco López de Ocariz Soldevilla del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística. Madrid.

8.71.—D. Julio Sánchez Cozar Valero, del Grupo de Intendencia núm. 2. Barcelona.

8.51.—D. Norberto Hernández Lorenzo del Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Barcelona.

8.18.—D. Salvador Campos García del Grupo Regional de Intendencia número 8. Bilbao.

8.13.—D. José Vallejo Errandonea del Ende. de la Agrupación Logística núm. 2. Bilbao.

8.09.—D. José Ortiz Ibisate del Grupo Regional de Intendencia núm. 6. Bilbao.

7.97.—D. Joaquín López Nispan del Grupo Regional de Intendencia núm. 5. Madrid.

7.94.—D. José Carreño Marín del Grupo de Intendencia de la Agrupación logística núm. 5. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1969

9.39.—D. José González Fernández del Grupo Regional de Intendencia núm. 6. Granada.

8.85.—D. Antonio Leonar Ensenat del Grupo Regional de Intendencia número 8. Zaragoza.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

23.—D. Ramiro Chicote Ramos del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército. Madrid.

25.—D. Antonio Reyes García, del C. I. R. núm. 15. Madrid.

53.—D. Julio Baro Calle, del C. I. R. núm. 2. Madrid.

80.—D. Angel Gil Arroyo del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4. Madrid.

91.—D. Raul Esteban Junco del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

111.—D. Ernesto Meroño García del C. I. R. núm. 2. Madrid.

113.—D. Fernando Martínez Ibáñez del Depósito de Sementales núm. 2. Pamplona.

120.—D. José Ezquerria Duque del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Madrid.

132.—D. Jesús de Abajo Rodríguez del C. I. R. núm. 12. Sevilla.

189.—D. Emilio Cabral Cerdán del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Sevilla.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

1.—D. Francisco Novoa Sanjurjo del Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Santiago.

22.—D. Ernesto Sánchez Conejo del C. I. R. núm. 2. Madrid.

26.—D. Santos Viguera Galán del C. I. R. núm. 15. Santiago.

28.—D. Pablo Ancillo García del C. I. R. núm. 15. Madrid.

29.—D. Fernando Enriquez de Salamanca Celada del C. I. R. núm. 15. Madrid.

46.—D. Emilio Barbera Guiller del C. I. R. núm. 7. Valencia.

66.—D. José Amorós Angel del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Valencia.

68.—D. Rafael García-Manso Duprier Unidad Especial de Sanidad I. P. S. 1.ª Zona. Madrid.

73.—D. Francisco Jorge Barreiro del Batallón Mixto de Ingenieros VII. Santiago.

77.—D. Angel Sánchez Casajus del C. I. R. núm. 4. Zaragoza.

79.—D. Julián Gil Cebrián, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

84.—D. Cándido Pérez Prado de los Servicios de Eventualidades de Canarias. Barcelona.

85.—D. Ricardo Cruzado Díaz del C. I. R. núm. 4. Zaragoza.

97.—D. Antonio Alguacil García del C. I. R. núm. 3. Madrid.

102.—D. Eduardo López de la Osa González del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Madrid.

103.—D. Carlos Pallarés Monleón del C. I. R. núm. 14. Barcelona.

105.—D. Vicente Peris Corret del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Valencia.

107.—D. Antonio Luis Gost del Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.

110.—D. Pedro Cobos Carbó, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Barcelona.

113.—D. Leandro Sáenz Cusi del C. I. R. núm. 16. Barcelona.

117.—D. Vicente Garcés San Euper-to del C. I. R. núm. 8. Valencia.

118.—D. José Mico Marzo del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Valencia.

123.—D. Antonio Huerta Souto del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XXI. Madrid.

124.—D. Antonio Palomeque Rico del C. I. R. núm. 16. Barcelona.

126.—D. Gonzalo Arruego Tomás del C. I. R. núm. 10. Zaragoza.

127.—D. Luis Folgar Villasén del Regimiento de Infantería Aerotransportada Isabel la Católica núm. 29. Santiago.

134.—D. Antonio Cabrera Torres del C. I. R. núm. 6. Granada.

137.—D. Eladio Mendoza García del Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII. Granada.

139.—D. Enrique Rincón de Arellano Castellvi, del C. I. R. núm. 10. Valencia.

140.—D. Félix Forquet García del C. I. R. núm. 16. Zaragoza.

141.—D. Francisco Reyes Mellado del C. I. R. núm. 16. Cádiz.

144.—D. Juan Gras Albert del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Valencia.

150.—D. Antonio Bienvenido Navarro del C. I. R. núm. 13. Zaragoza.

156.—D. Constantino Torno Calandín, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 Valencia.

162.—D. Antonio Alarcón Zurita del C. I. R. núm. 3. Madrid.

169.—D. Julio Galbinal González, del C. I. R. núm. 5. Santiago.

170.—D. Helios Pardell Alenta, del C. I. R. núm. 5. Barcelona.

172.—D. Joaquín Calaf Alsina del C. I. R. núm. 9. Barcelona.

175.—D. Luis Escartín Orus del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia 67. Zaragoza.

183.—D. Arsenio Renoveil Martínez del C. I. R. núm. 5. Valencia.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1969

4.—D. Isidoro López Pérez del Centro de Instrucción de Reclutas núm 13. Santiago.

6.—D. Jesús Robles González del Regimiento de Artillería de Información y Localización. Santiago.

9.—D. José Custodio Gómez del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56. Salamanca.

13.—D. Agustín del Valle López de Ayala del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI. Santiago.

21.—D. Eusebio Aguirre Retegui del C. I. R. núm. 11. Pamplona.

53.—D. Federico Calderón Blanco del C. I. R. núm. 11. Pamplona.

115.—D. Horacio Picallos Rodríguez del C. I. R. núm. 13. Santiago.

144.—D. Miguel Llorach Gaspar, del C. I. R. núm. 9. Barcelona.

154.—D. Jorge Garriga Viayna, del C. I. R. núm. 3. Barcelona.

165.—D. José Zabalza Etienne del C. I. R. núm. 12. Zaragoza.

185.—D. José Girona Comas del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Barcelona.

CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

4.—D. Fernando Martín Albertos, de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

3.—D. Juan Plaza Escrivá, de la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar. Madrid.

8.—D. Enrique Parera Arranz, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar. Barcelona.

9.—D. Rafael Díaz Mantis de la Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar. Granada.

13.—D. Manuel Salazar Mena, de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias. Santiago.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1969

3.—D. Pedro Granda Vega, de la Je-

fatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar. Madrid.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, «Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se expresa.

Teniente coronel D. Ramón Vaca González, de disponible y en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.), de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 31 de agosto de 1970, continuando en la situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la misma Región Militar y plaza.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Comandante D. Horacio Rodríguez Rodríguez, de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Ibiza, el día 31 de agosto de 1970, continuando en el mismo destino.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Comandante D. Alfonso Nistal Nistal, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, el día 1 de septiembre de 1970, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 2 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de noviembre de 1970, se dispone pase a la situación de retirado el cabo primero Gregorio Eugenio Figueras, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamen-

taria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pase a la situación de retirado el personal de tropa que se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero Francisco Alvarez Vázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 28 de noviembre de 1970.

Cabo Avelino Belmonte Pereira, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el día 1 de noviembre de 1970.

Otro, Amable Torres Lara, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 14 de noviembre de 1970.

Otro, Jesús Bravo Pelegrín, del mismo, el 23 de noviembre de 1970.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 6, anunciada por Orden de 20 de junio de 1970 (D. O. núm. 139), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don José Nardiz Viál, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 28 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de agosto de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Poblaciones Garefa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 31 de agosto de 1970, a los jefes de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A coronel

Teniente coronel de Artillería don Francisco Ucelay Cambreleng, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. José Romero Navarro, de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de «Varios Armas».

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163),

y una vez cumplido el trámite que determina la norma 2.ª de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 31 de agosto de 1970, a los jefes de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

Comandante de Artillería D. Miguel Ochoa de Retana Egaña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Antonio Delgado Rojo, del Gobierno Militar de Gran Canaria, disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 24 de agosto de 1970, a los oficiales de Artillería (Escala Activa) Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A comandante

Capitán de Artillería D. Rafael Romero Florindo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A capitán

Teniente de Artillería D. Rafael Carvallo de Cora y Romero, de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia del Sahara «en Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Interés Militar», continuando en su actual destino.

La confirmación en el destino produce vacante que corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, que podía ser solicitada por los de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, anunciada de provisión normal, por Orden de 31 de julio de 1970, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Luis Soteras Herrera, del mismo Organismo.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Especial de Liquidaciones e Informaciones Gubernativas de Oviedo, anunciada de concurso 2.ª convocatoria, por Orden de 3 de agosto de 1970 (D. O. número 174), se destina con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al comandante de Artillería (E. A.) Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Raul Vila Sande, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente García García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, con dona María Luisa Domínguez Lozano.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña. Dos.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.—2.ª convocatoria. (Para teniente de Artillería, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma de Paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.—2.ª convocatoria. Para teniente auxiliar de Artillería, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Agregaciones

Por necesidades del servicio y por un plazo de tres meses o hasta que se cubran algunas de las vacantes existentes en el C. I. R. núm 5 de su especialidad, se prorroga la agregación al mismo del subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Antonio Leiva Ruiz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Hermelando Merino Rodríguez, de la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara, con antigüedad de 5 de agosto de 1970, continuando en dicha situación y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 28 de agosto de 1970, al sargento primero, con consideración de oficial, de la misma especialidad D. Salvador Díaz Gallardo, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 95), ampliada por la de 8 de julio de 1970 (D. O. núm. 153) y para cubrir la vacante en el Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, pasa destinado en vacante de provisión normal, con carácter voluntario, el brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Juan Gil Escabia, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Este brigada queda obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes, en turno de libre elección, por Orden de 21 de octubre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 241) y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado con carácter forzoso al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Aadún), el maestro armero don Ramón González González, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid, vieniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el maestro armero de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Villanua Hervás, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, fijando su residencia en Madrid, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de agosto de 1970, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Artillería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que continuarán en la misma situación:

Coronel honorífico de Artillería don Miguel Izardi Mosso, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles».

Comandante de Artillería D. Francisco Simón Rodríguez, en situación de «En Servicios Civiles».

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 31 de agosto de 1970, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Sánchez Yepes, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia y causa alta en la en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15

de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Jiménez Rivas, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, quedando en la de disponibilidad ajena al servicio activo en la citada Región Militar y plaza, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasado, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1953 y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180) y modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Hazanías Volpi, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, causando baja en el destino militar en que actualmente se encuentra y fijando su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 26 de enero de 1970, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, don Leopoldo Casado Jorge, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende

al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1968, al alférez de dicha Escala y Arma, D. Joaquín Cabero Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.
Segunda convocatoria.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación Logística número 7 (Málaga), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada a la de Ingenieros.

Documentación: instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Próxima a producirse.

Para teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1953 (D. O. núm. 62), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de agosto de 1970, pasa al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», el coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Coboñe González, del Parque Central de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Este pase produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).

Documentación: instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para subteniente o brigada de Ingenieros, en posesión del diploma para el Mando de Tropa de Esquiadores-Escaladores, existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instanciación), vacante comprendida en el Grupo B, del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Documentación: instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso, y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, que podía ser solicitada por los de la

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Artillería e Ingenieros, anunciada por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 162), segunda convocatoria, se destina, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Eventual de Lugo, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eloy Seselle Hermida, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre elección por Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 145), con preferencia para los que se hallan en posesión del título de Especialista en Automovilismo, se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Martínez de Miguel, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado de concurso, y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 10 de julio último (D. O. núm. 153), se destina, con carácter voluntario a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), en vacante comprendida en el Grupo B, del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), al sargento de Ingenieros, en posesión del diploma para el Mando de Tropa de Esquiadores-Escudadores, D. Ramón Rodríguez Blázquez, del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Vías de Comunicación, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para auxiliar de profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

También podrán solicitarla los que no se encuentren en posesión del mencionado diploma, pero con el compromiso para el que resulte destinado de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta, no teniendo derecho a percibir el respectivo complemento hasta obtener el diploma y causando baja en el destino adjudicado con esta condición, caso de no realizar o no superar el citado curso.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, a efectos de petición de esta vacante, en sus actuales destinos, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de

Armas», D. Faustino de la Peña López, de la Compañía Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, con doña María del Puerto Ingelmo Sosa.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. número 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de agosto de 1970, pasa al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Fermín Armandáriz Vito, en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 31 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1970 (D. O. número 179), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan, los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Félix Echavarrri Zorra, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don Juan Vilaseca Puigros, del Distrito de Valencia.

FORZOSO

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Juan Jiménez Pérez, del Distrito de Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1970 (D. O. núm. 179) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades

que se expresan los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

ZAPADORES

VOLUNTARIO

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Jesús García Garzón, del Distrito de Madrid.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Luis López Alvaro, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Agustín Sánchez Sierra, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don Carlos Fritsch Yusta, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Juan Martín Rubí, del Distrito de Granada.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1970 (D. O. núm. 179) y por no haber resultado aptos para Unidades de Montaña, pasan destinados con carácter forzoso, a las Unidades que se expresan los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

ZAPADORES

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Don Rafael Longares Fenollar, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Don Francisco Puentes Sánchez, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII

Don Víctor Baeta Subías, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Don Javier García Gómez, del Distrito de Valencia.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 13 de marzo de 1954 DIARIO OFICIAL núm. 67) modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223) al teniente ayudante de Armamento y Material D. Antonio Hernández Bueno, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar, para segundo jefe, plantilla eventual, anunciada en turno de elección por Orden de 3 de julio de 1970 (D. O. núm. 149), se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.), don Cesáreo Argilés Márquez, de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 31 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército), anunciada de concurso por Orden de 13 de julio de 1970 (D. O. núm. 157), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don José Landín Carrasco, de la Junta Administrativa del Servicio Comercial de las Industrias Militares Sección de Contratación de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 31 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia para profesor del Grupo Táctico de la 2.ª Sección (Enseñanza) anunciada de libre elección

por Orden de 10 de julio de 1970 (D. O. núm. 156), se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E. A.), don Enrique Robles Florit, disponible en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 31 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 11 de julio de 1970 (D. O. núm. 159), pasan destinados al Centro y Unidad que se indican, los jefes de Intendencia que a continuación se expresan:

FORZOSOS

«Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 23 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1942 (D. O. núm. 148)».

Al C. I. R. núm. 13

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Antonio Hernández Riera, disponible en la 8.ª Región Militar.

«Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de destino de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148)».

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Rafael Estarás Ripoll, disponible en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 31 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma para el Mando de Unidades de Equidadores-Escaladores.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), amplificada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 60, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, dirigida al capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden dos trienios acumulables a percibir desde 1 de septiembre de 1970, al sargento de Intendencia D. Leandro Morais Blanco, del Grupo Regional de Intendencia número 1.

Madrid, 29 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia, D. Juan Carmona Alvarez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en dicha Región Militar y plaza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concursos, las vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Hospitales Militares que se indican y para los Servicios que también se expresan:

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Málaga.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para cada una de las vacantes solicitadas y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dos vacante de practicante de 2.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, en segunda convocatoria, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil «Duque de Ahumada» (Valdemoro, Madrid).

Por tratarse de vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para comandantes de Sanidad Militar (Escala activa, no facultativa), o en su defecto oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, en los empleos que se indica, existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar, para el Mando de la Unidad de Tropa (Madrid).—Una de teniente.

Parque Central de Sanidad Militar (Madrid).—Una de teniente.

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid).—Una de teniente.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de capitán.

Hospital Militar de Cádiz.—Una de teniente.

Hospital Militar de Alicante.—Una de teniente.

Hospital Militar de Huesca.—Una de teniente.

Hospital Militar de Burgos.—Una de capitán.

Hospital Militar de Logroño.—Una de teniente.

Hospital Militar de San Sebastián.—Una de teniente.

Hospital Militar de Oviedo.—Una de teniente.

Hospital Militar de Segovia.—Una de teniente.

Hospital Militar de La Coruña.—Una de capitán.

Hospital Militar de Vigo.—Una de teniente.

Hospital Militar de Mahón.—Una de teniente.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de capitán.

Hospital Militar de Melilla.—Una de capitán.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en la papeleta de petición de destino y deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 246).

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid).

El personal que posea derecho preferente y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en la papeleta de petición de destino y deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo en caso contrario su derecho preferente de no solicitar en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades, que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de sargento.

Parque de Sanidad Militar de Melilla.—Una de sargento.

Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Dos de sargento.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de brigada.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida).—Una de brigada.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).—Una de brigada y otra de sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (Lérida).—Una de brigada.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de brigada.

Compañía de Sanidad de la Briga-

da de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de Brigada.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Una de brigada.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Dos de sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos).—Una de sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una de brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (S. C. de Tenerife).—Una de brigada.

Las vacantes de sargento, podrán también ser solicitadas por los sargentos primeros.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Canarias, Ceuta y Melilla, aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en la papeleta de petición de destino y deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado de concurso anunciado por Orden de 21 de julio último (D. O. núm. 163), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección de la Clínica Militar Psiquiátrica de Palencia, el capitán médico Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Julián Abril Hernández, de la Clínica Militar Psiquiátrica de San Basilio de Llobregat, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «B» del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de Sanidad del Sahara, anunciada en

turno de provisión normal por Orden de 6 de agosto último (D. O. núm. 177), pasa destinado con carácter voluntario, el de dicho empleo y Cuerpo, don José Viñas Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 14 de julio último (D. O. núm. 159), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, el practicante de 2.º del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Víctor García Palacios, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 131), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. José Corbatón Blasco, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, con doña María del Carmen Anchuelo Sánchez.

Teniente médico D. Luis Villalonga Martínez, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista con doña María Dolores Arbona Cabrero.

Otro, D. Fernando del Yelmo López, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, con doña María Elena de Haro y de Haro.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 13/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

Del 11 Terceto de la Guardia Civil

Practicante de primera D. Antonio Peral Barrios, once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970 (dos son de tropa y dos de suboficial).

Del 21 Tercio de la Guardia Civil

Practicante de primera D. Roberto López García, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970 (cuatro son de suboficial).

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 50), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Subteniente maestro de Banda don Antonio García Martínez, ocho trienios a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Brigada maestro de Banda D. Manuel Álvarez Gómez, ocho trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de suboficiales de complemento, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, a percibir desde la fecha que para uno se indica:

Brigada de complemento D. Juan Artila Merchán, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, ocho trienios a percibir desde 1 de julio de 1970.

Otro, D. Fernando Ortega Valverde, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, ocho trienios a percibir desde 1 de abril de 1970.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS****Situaciones**

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General

168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

1.ª Región Militar

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Esparza Góñi, en Madrid.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Campiñs Roda, en Madrid.

Otro, D. José Setuán Azarain, en Madrid.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fermín Horrillo Manzanares, en Madrid.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Cabeza Aguado, en Madrid.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Manzana Fernández, en Madrid.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rodríguez Topete, en Ciudad Real.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Müller Santori, en Madrid.

Capitán auxiliar de Infantería, don José Martín Herrera, en Madrid.

Sargento primero especialista herrador, D. Gonzalo Polo Alonso, en Alcañal de Henares.

2.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Martín Ortega, en Ceuta.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Tapia Fuentes, en Cádiz.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel López Ruiz, en Algeciras.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Camarero Rubio, en Ceuta.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Seco Sánchez-Tembleque, en Ceuta.

Otro, D. José Aznar García, en Ceuta.

3.ª Región Militar

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Zubala Pérez, en Valencia.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Romero Martínez, en Valencia.

Teniente de Ingenieros (E. A.) (apdo para servicios burocráticos), don José López de la Calle, en Alicante.

4.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Artillería, don José Granados Ríos, en Barcelona.

5.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Esteban Román, en Zaragoza.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Lorenzo Arraco y de Herrán, en Zaragoza.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Osset Moreno, en Jaca.

6.ª Región Militar

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eulasio Porres Martín, en Burgos.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Cumbreño Monge, en Burgos.

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa), D. Basilio Calva González, en Santander.

7.ª Región Militar

Sargento primero especialista herrador, D. Gonzalo Ortega Rodríguez, en Valladolid.

9.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Caba Rubio, en Granada.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco del Pozo Herrera, en Granada.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Antón Ordóñez, en Melilla.

Brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Antonio de la Rubia Moreno, en Melilla.

Baleares

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Vide Romero, en Ibiza.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Gil de Sola Caballero, en Palma de Mallorca.

Canarias

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José María Izquierdo Tobosa, en Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Lobo Lobo, en Villa Cisneros.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Gómez Rueda, en Santa Cruz de la Palma.

Madrid, 31 de agosto de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

Hojas de Servicios

PESETAS

| | |
|--|-------|
| Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) | 12,00 |
| Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) | 10,00 |
| Pliego suelto | 1,50 |
| Hoja anual | 1,50 |
| Ficha | 2,00 |
| Copia de Ficha | 1,50 |
| Cubierta | 1,00 |

Reglamentos

| | |
|---|-------|
| Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar | 20,00 |
|---|-------|

Varios

| | |
|---|------|
| Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares | 6,00 |
| Papeleta de Petición de Destino | 1,00 |
| Solicitud de Premio a la Constancia | 1,00 |
| Licencia absoluta de Tropa | 1,50 |
| Licencia absoluta de Oficiales de complemento | 2,00 |
| Certificados médicos | 2,00 |
| Ficha de permisos | 1,00 |
| Ficha petición destinos Sres. Generales | 1,00 |
| Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia | 1,00 |
| Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil... .. | 1,00 |
| Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad | 1,00 |
| Baja de Haberes | 1,00 |
| Certificados Veterinarios | 2,00 |
| Lista nominal de revista | 1,00 |

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa») se formularán en la forma habitual.